

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.412 · 1986

LEY 10.412

Boletín Oficial, 10 de julio de 1986 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.412

LEY 10412

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por intermedio del Poder Ejecutivo a reconstruir la celda donde fue recluido el insigne ex-Presidente argentino Hipólito Yrigoyen en la Isla Martín García.

ARTÍCULO 2°. Declárase lugar histórico provincial al sitio donde se encontrara la celda a que alude el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. Autorízase al Poder Ejecutivo a imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, a Rentas Generales.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 10.412. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).